

DECRETO ALCALDICIO N° 1105

APRUEBA ADQUISICIÓN DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO

REQUINOA,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

10 MAY 2023

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

Memo N° 409 de fecha 17-04-2023 y 471 de fecha 21-04-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA, LICEO REQUÍNOA mediante la cual solicita SERVICIO DE OBRAS MENORES EN SISTEMA ELÉCTRICO Y FONTANERÍA a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM, con cargo MANTENIMIENTO.

EL Decreto Alcaldicio N°3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de educación para el año 2023.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL a través de, del portal www.mercadopublico.cl, SERVICIO DE OBRAS MENORES EN SISTEMA ELÉCTRICO Y FONTANERÍA a través del Portal, para ESCUELA BERTA SAAVEDRA MONTO \$ 997.220 Con IVA, y LICEO REQUÍNOA MONTO \$ 714.000 Con IVA, al Proveedor COMERCIAL E INVERSIONES GLP RANCAGUA, RUT: 76.825.702-7

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENIMIENTO, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA Y LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)